



CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, de designación de las personas integrantes del Jurado de los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Extremadura para el año 2024. (2024063764)

Por Decreto 112/2014, de 3 de septiembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, correspondiente a la anualidad 2024 (DOE núm. 193, de 3 de octubre de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del referido decreto, "Para la valoración de las candidaturas y elevación del informe vinculante a la persona titular del órgano directivo en materia de arquitectura o en materia de urbanismo, según se especifique en la correspondiente convocatoria, se constituirá un jurado (...). La designación de las personas integrantes del jurado deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución de quien ostente la titularidad de la Secretaría General de la Consejería competente en materia de arquitectura, urbanismo y ordenación del territorio, con anterioridad al inicio de las actuaciones".

La disposición adicional única del mencionado decreto, relativa a la primera convocatoria, establece en su apartado octavo la concreta composición del Jurado para la valoración de las candidaturas.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO:

Único. Designar como personas integrantes del Jurado para la valoración de las candidaturas que se presenten a los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Extremadura para el año 2024, a las siguientes personas:

a) Presidenta:

Lidia López Paniagua, Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

b) Vocales:

1º. Rosa María Nuevo Bravo, por delegación de la persona titular del Decanato del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

2º. Óscar Miguel Ares Álvarez, arquitecto de reconocido prestigio nacional en el ámbito de la arquitectura, el urbanismo y/o la ordenación del territorio.



3º. Matilde Peralta del Amo, arquitecta de reconocido prestigio nacional en el ámbito del urbanismo y/o la ordenación del territorio.

4º. Carlos Alberto Almeida Marques, arquitecto de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la arquitectura, el urbanismo y/o la ordenación del territorio.

c) Secretario:

Ángel Pardo Prieto, Jefe de Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana.

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de noviembre de 2024.

La Secretaria General,
LAURA CASTELL VIVAS

• • •